



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **QUIROGA**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de sus habitantes;

Que, la comunidad de la **PARROQUIA QUIROGA** plasma su gran espíritu de lucha y auténtico compromiso en la consecución de nuevas condiciones y realidades, orientadas a superar los nefastos efectos de los embates de la naturaleza, en una conjunción de esfuerzos y voluntades que la identifican como un referente de pujanza y laboriosidad.

En atención a la solicitud ingresada por el economista Ricardo Zambrano Arteaga, Asambleísta por la Provincia de Manabí y Presidente de la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria, Desarrollo Agropecuario y Pesquero, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión del saludo institucional para los ciudadanos de Quiroga, motivado en las festividades de parroquialización del próximo 29 de junio de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades y al pueblo activo de la **PARROQUIA QUIROGA**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, al celebrar su **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, y **REITERAR** el invariable apoyo y solidaridad para continuar en la recuperación de las zonas afectadas y la reactivación productiva.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito. Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General